

Reunión nº 1426
Sesión ordinaria nº 7/15
43º Período de Sesiones Ordinarias
21 de abril de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Félix Ernesto Sotomayor
Vicepresidente Primero de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
LIZURUME, José Luis
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 079/15. Aprueba las resoluciones de Presidencia nros. 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076 y 077/15, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 070/15. Solicita al Secretario de Seguridad y Justicia que informe la razón por la cual las llamadas al nº 101 son derivadas a la localidad de Río Colorado y acerca del funcionamiento de las cuadrículas policiales en la localidad de Puerto Madryn.

1.3. Proyecto de Resolución nº 071/15. Solicita al Secretario de Seguridad y Justicia que informe sobre la capacidad de alojamiento y estado de las celdas de cada comisaría en la localidad de Puerto Madryn.

1.4. Rechazo del Proyecto de Resolución nº 072/15. Propiciaba solicitar al Gobernador que informe sobre la conformación de la Comisión Organizadora de los Centros de Encuentro de la localidad de Puerto Madryn y su finalidad.

1.5. Proyecto de Resolución nº 076/15. Solicita al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte que informe si se han hecho efectivos los depósitos de los subsidios que se otorgan a los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia.

1.6. Proyecto de Resolución nº 077/15. Solicita al Gobernador que informe sobre la cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo, discriminado por año, planta y organismo.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 024/15. Propicia expresar el beneplácito de la Cámara por la decisión política de nacionalizar el sistema ferroviario.
- Orador: diputado Karamarko (PJ).

2. Proyecto de Resolución nº 079/15. Solicita al Secretario de Seguridad y Justicia que informe sobre el personal policial asignado a diferentes ciudades de la Provincia, adicionales y prestación de servicios en hospitales públicos.
- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Consideraciones sobre la extracción de arenas silíceas para fracking en el Valle Inferior del Río Chubut.
- Oradores: diputados Risso (UCR), García (Chubut Somos Todos), Gómez (PJ) y Petersen (Movimiento Polo Social).

4. Consideraciones sobre los Bomberos Voluntarios de la Provincia.
- Oradores: diputados Reyes (FPV), García y Barroso (Chubut Somos Todos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 025/15. Propicia declarar de interés legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de Trevelin con motivo de la conmemoración del 113º aniversario del plebiscito del 30 de abril de 1902.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

6. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución y Declaración nros. 082/15 y 026/15. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del Eisteddfod de Trevelin los días 1º y 2 de mayo de 2015.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

7. Proyecto de Resolución nº 080/15. Declara de interés legislativo la capacitación de adultos mayores denominado "Madurar en positivo", en el marco del Programa de Fomento Deportivo Nacional de Deporte Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

8. Proyecto de Resolución nº 081/15. Solicita al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informe si implementó medidas respecto al mal funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Cholila.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 032/15. Propicia otorgar un subsidio mensual vitalicio al señor Miguel Barrera.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

10. Consideraciones referidas a una nueva ley para los bomberos voluntarios de la provincia.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

11. Consideraciones sobre los permisos de pesca y su control en la provincia.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

12. Consideraciones referidas a la droga en la provincia y la actuación del Secretario de Seguridad Oscar Martínez Conti.
- Oradores: diputados Villagra, Cisneros y Martínez (FPV), y Karamarko (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de abril de dos mil quince, siendo las 13:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Según lo previsto en el artículo 129º del Reglamento Orgánico, se entregan en esta sesión los Diarios de Sesiones números 1340 a 1349 que, de no mediar observaciones, se aprobarán en una próxima sesión.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 079/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076 y 077/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 067/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se declaran de interés legislativo las celebraciones por el Bicentenario del nacimiento de Don Bosco a realizarse en la Provincia del Chubut durante el año 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 068/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización del "Segundo Panamericano de Tai Chi Chuan 2015", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 8 a 14 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 069/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización y emisión del programa televisivo denominado "Armando Juguetes", con producción y contenidos locales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 070/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 070/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia sobre la razón por la cual las llamadas al nº 101 son derivadas a la localidad de Río Colorado y sobre el funcionamiento de las cuadrículas policiales en la localidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia, señor Martínez Conti, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cuál es la razón por la cual las llamadas al número 101 son derivadas a la localidad de Río Colorado.
2. Si actualmente se encuentran funcionando las cuadrículas policiales en la localidad de Puerto Madryn.
3. Remita el listado de los números de teléfonos celulares asignados a cada móvil.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 071/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 071/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia sobre la capacidad de alojamiento y estado de las celdas de cada comisaría en la localidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia, señor Martínez Conti, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Indique cuál es la capacidad de alojamiento de cada comisaría de la localidad de Puerto Madryn.
2. Remita informe sobre el estado de las celdas, si todas se encuentran en condiciones de habitabilidad.
3. Por qué motivo se trasladan detenidos de la ciudad de Puerto Madryn a comisarías de las localidades de Gaiman, Puerto Pirámides, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

RECHAZO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 072/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 072/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre la conformación de la Comisión Organizadora de los Centros de Encuentro de la localidad de Puerto Madryn y la finalidad de la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut, señor Martín Buzzi, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cómo se ha conformado la Comisión Organizadora de los Centros de Encuentro de la localidad de Puerto Madryn y finalidad de la misma.
2. Cantidad de personal afectado y cuál es la modalidad contractual.
3. Cuál es la fuente de financiamiento que se utiliza para el pago del personal mencionado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

No ha sido aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 073/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, declarando de interés legislativo el seminario "La compleja trama de la violencia en las escuelas", a cargo de la especialista Gabriela Dueñas, a realizarse en Comodoro Rivadavia del 28 al 30 de mayo de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 074/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, declarando de interés legislativo el evento "Segundo Panamericano de Tai Chi Chuan 2015", a realizarse los días 8 a 14 de junio de 2015 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 075/15, presentado por la diputada Romero del Bloque Chubut Somos Todos, declarando de interés legislativo la "III Edición del Torneo del DEBATRELEW", organizado por la Municipalidad de Trelew, los días 22 al 26 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 076/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 076/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte referidos a si se han hecho efectivos los depósitos de los subsidios que se otorgan a los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si se han hecho efectivos los depósitos de los subsidios que habitualmente se otorgan a los distintos cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia, a saber:

- a) Anual - Ley XIX nº 16.
- b) Temporada invernal.
- c) Estival correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, todo ello discriminado por ciudades.

En caso afirmativo, remita copia de los comprobantes de depósitos y/o transferencias que así lo acrediten.

2. Subsidios que se encuentren en trámite y pendientes de pago a cada uno de los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia, discriminados por ciudades.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 077/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 077/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre la cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo, discriminados por año, planta y organismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Perdón, señor Presidente, los Proyectos de Resoluciones números 068 y 074 son lo mismo, presentados por distintos diputados y van a distintas comisiones. Que los manden a las dos comisiones en conjunto. Ahí hay un error.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Habíamos advertido eso, que lo iban a unificar en las Comisiones.
¿Irían a la Comisión Permanente de Turismo y Deportes?

SRA. GALLEGO: Sí, a esa comisión tendría que ir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Enviamos a las dos Comisiones los dos, ¿le parece?

SRA. GALLEGO: Bueno, está bien.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bueno, entonces lo corregimos. Los Proyectos de Resoluciones números 068 y 074 pasan a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación General, Cultura y Educación.
Ahora sí, continuamos con la lectura del proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, discriminados por año, planta y organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído por Secretaría, que es un pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 019/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que declara su beneplácito por la implementación de la iniciativa de doblaje a sus idiomas originales de la producción televisiva denominada "Las Cartas de Evans".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 020/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las celebraciones a realizarse en la Provincia del Chubut durante el año 2015 en conmemoración del Bicentenario del nacimiento de Don Bosco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 021/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del "Segundo Panamericano de Tai Chi Chuan 2015", a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew entre los días 8 al 14 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 022/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización y emisión del programa denominado "Armando juguetes", producido con contenidos y recursos provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 023/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al Segundo Parlamento Federal Juvenil INADI, que se reunirá en el Congreso de la Nación los días 1º a 4 de septiembre de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 029/15, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27130, "Ley Nacional de Prevención del Suicidio".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 239, 252, 253, 288 y 325/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 030/15, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se solicita autorización para que, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, se realicen operaciones de endeudamiento por un monto de pesos un mil doscientos millones (\$ 1.200.000.000) o su equivalente en otras monedas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 031/15, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual modifica e incrementa el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación enviando al archivo, de acuerdo con lo que establece el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de resoluciones y declaraciones correspondientes al año 2014 y los proyectos de leyes del año 2013 que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. Según lo dispone el Reglamento Orgánico, la nómina de los proyectos será publicada en el diario de sesiones correspondiente a la presente sesión ordinaria.

Rawson, 8 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación se detallan los referidos proyectos por número y concepto, indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a cómo han sido girado por la Cámara a esta Comisión, y cuando corresponde se indican las Comisiones con las cuales se comparten los proyectos, a saber;

Año 2014:

Proyecto de Declaración nº 038/14 (original), presentado por los diputados Elva Willhuber, María José LLanes, Alejandra Johnson Táccari, Adolfo Mariñanco y Eduardo Daniel, viendo con agrado la creación del Ministerio de Cultura de la Provincia.

Proyecto de Declaración nº 126/14 (original), presentado por el diputado Oscar Petersen del Bloque Polo Social, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule las medidas necesarias para que el monto asignado a la construcción del salón de usos múltiples de la Escuela nº 105 de Comodoro Rivadavia sea superior al previsto en el presupuesto del año 2015.

Proyecto de Resolución nº 009/14 (original), presentado por el diputado Oscar Petersen, por el cual se propone declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional del Agua.

Proyecto de Resolución nº 012/14 (original), presentado por el diputado Oscar Petersen, por el cual se propone declarar de interés legislativo todas las celebraciones y actividades que se efectúen en la Provincia por el Día Nacional de la Memoria por la verdad y la Justicia.

Proyecto de Resolución nº 028/14 (original), presentado por el diputado Vicente Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se propone declarar de interés legislativo el descubrimiento de la nueva especie enana de esfenodonte, hallado en la Meseta Central del Chubut.

Proyecto de Resolución nº 116/14 (original) presentado por la diputada Ana María Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la Tercera Maratón de Reiki organizada por la escuela Mikao Usui los días 2 y 3 de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución nº 223/14 (original), presentado por el diputado Vicente Jara del Bloque Frente para la Victoria, proponiendo que se reconozca, destaque y felicite a la política provincial por el éxito del programa nacional "Encuentro" que llevó el índice de analfabetismo a menos del 1%.

Proyecto de Resolución nº 248/14 (original), presentado por el diputado Anselmo Montes, solicitando que se declare de interés legislativo y cultural la música nacional que lleva adelante el señor Juan Manuel Olsina.

Proyecto de Resolución nº 295/14 (original), presentado por el diputado Vicente Jara del Bloque Frente para la Victoria, solicitando que se declare de interés legislativo la convocatoria del Fondo Editorial Provincial para autores residentes en Chubut que vence el 5 de diciembre.

Año 2013:

Proyecto de Ley nº 062/13 (copia), con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por el diputado Petersen del Bloque Frente para la Victoria, por el cual propone modificar la Ley XII nº 5, que reglamenta el artículo 263° de la Constitución Provincial referido a la iniciativa popular.

Proyecto de Ley nº 088/13 (copia), presentado por los diputados Félix Sotomayor, Mónica Clara Gallego y María José LLanes del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se establece la obligatoriedad en todo el ámbito de la Provincia del Chubut para los jardines maternos, guarderías, jardines de infantes, hogares geriátricos y otros establecimientos similares, tanto públicos como privados, de instalar equipos o herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo permanente de todas las dependencias que se utilizan para brindar servicios de atención, cuidado, enseñanza, alimentación y/o alojamiento permanente o temporal. -con legislación social-.

Proyecto de Ley nº 120/13 (original), presentado por el diputado Jerónimo García del Bloque Partido Justicialista, por el cual propone modificar el artículo 1° de la Ley VII nº 62, que establece la obligatoriedad de las empresas que prestan servicios o proveen servicios públicos de contar dentro de sus oficinas de atención al público con líneas de cajas para el cobro de los servicios que presten.

Proyecto de Ley nº 128/13 (original), presentado por el diputado José Karamarko del Bloque del Partido Justicialista, por el cual propone instituir el día 24 de agosto para la celebración del Día del Padre en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley nº 131/13 (copia), en conjunto con Asuntos Constitucionales, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el convenio marco colaboración celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional, representada por su rector, y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, con el objeto de profundizar la colaboración mutua entre las partes en aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios o que permitan brindar su servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia.

Asimismo, queda reservado para su tratamiento final el Proyecto de Ley nº 137/13, presentado por la diputada Elva Willhuber del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se constituye un servicio de administración y gestión de documentos y archivos del Poder Ejecutivo Provincial.

Lo saludo con mi mayor consideración.

Nota nº 009/15 de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte enviando al archivo, de acuerdo con lo que establece el artículo 85º del Reglamento Orgánico, un proyecto de declaración correspondiente al año 2014 que no ha tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. Según lo dispone el Reglamento Orgánico, la nómina de los proyectos será publicada en el diario de sesiones correspondiente a la presente sesión ordinaria.

Rawson, 11 de marzo de 2015

Al señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut
Dr. César Mac Karthy
Su despacho

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo el proyecto sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que ha sido evaluado en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación se detalla el referido proyecto por número y concepto de acuerdo a cómo ha sido girado por la Cámara a esta Comisión, a saber:

Año 2014: Proyecto de Declaración nº 067/14, presentado por el diputado Jara del Bloque del Frente para la Victoria; por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tradicional carrera "Argentina Corre", a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 21 de septiembre de 2014.

Nota nº 003/15 de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 046/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 168/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 034/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, con relación a la cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014, discriminado por planta y organismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 047/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 173/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 033/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre si ese Ministerio cuenta con ediciones impresas del libro Chubut Pura Naturaleza.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 048/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 174/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 015/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, en relación a la publicación del Decreto provincial nº 22/15, sobre la educación abierta semipresencial y la nueva educación secundaria rural.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 051/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el Fiscal Anticorrupción a cargo de la Oficina Anticorrupción de la Provincia, doctor Manuel Cimadevilla, adjuntando nómina de fiscales adjuntos ad hoc, dando cumplimiento a lo normado por la Ley I nº 267 (antes Ley nº 5130), capítulo VII.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 049/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por los integrantes de la Asamblea Ciudadana de Puerto Pirámides, manifestando su rechazo a la megaminería.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 050/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el embajador de Turquía, señor Taner Karakay, mediante la cual expresa su desacuerdo a la Resolución nº 045/15 aprobada por esta Legislatura, en la que se adhiere a los actos en conmemoración del Centenario del Genocidio Armenio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:05.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 024/15

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, desde nuestro Bloque, el Partido Justicialista, queremos presentar esta iniciativa legislativa que es un proyecto de declaración que consta de cuatro artículos.

En el primero expresar el beneplácito de la Cámara de Diputados del Chubut por la sanción de la ley formal que nacionalizó la red ferroviaria argentina.

En el artículo segundo, felicitar a la Presidenta de la Nación por la decisión política, y a los diputados y senadores que acompañaron con su voto a esta nacionalización del sistema ferroviario.

Debemos tener presente que en la Cámara Alta, en el Senado, la sanción tuvo lugar con el acompañamiento de 53 votos, es decir, acompañaron este proyecto senadores del Frente para la Victoria, de la Unión Cívica Radical, del PRO y del Frente Renovador.

El artículo 3º, solicitar a la Presidenta de la Nación que ponga en marcha las previsiones legales establecidas en la Ley 24364, referida al estudio, diseño y puesta en marcha del Ferrocarril Transpatagónico.

Es para enviarlo a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, se da ingreso entonces al proyecto y se deriva a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 079/15

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

En sesiones pasadas habíamos comentado sobre la posibilidad de que no estuvieran cobrando los policías que hacen guardias en los hospitales y otros lugares, en forma de adicionales.

Habíamos presentado en su momento un pedido de informes; eso tenía tres días para su respuesta y al día de hoy no ha sucedido, por eso quiero reiterar ese pedido de informes y, además, preguntarle por qué no lo ha contestado.

Solicito, por favor, que se dé lectura y se ponga a consideración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Reiteración de un pedido de informes sería, diputado?

SR. PETERSEN: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Reiterar solicitud al señor Secretario de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe el personal asignado, tanto en número como sus nombres y rango, que prestaran servicios adicionales o custodia u otra función en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut en las ciudades de Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel, y el conocimiento que tenga de la prestación de servicio de seguridad privada en los mismos, esto con el detalle mes a mes desde enero de 2014 a la actualidad.

2) Informe respecto a los adicionales prestados por personal policial en hospitales dependientes del Ministerio de Salud; si el ministerio o el área encargada del mismo cumplió con la normativa relativa al pago adelantado de los adicionales; detalle si el Ministerio de Salud o algún área del mismo adeuda suma alguna de dinero, con detalle de deuda mes a mes desde enero de 2014 a la actualidad.

3) Informe si se adeuda a personal policial el pago de adicionales por servicios prestados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud; en caso de existir deuda, detalle nombre y rango de las personas a las que se le adeuda, con detalle mes a mes de lo adeudado desde el mes de marzo de 2014 a la actualidad.

4) Informe el personal asignado a cumplir servicios adicionales en el Hospital Doctor Adolfo Margara de la ciudad de Trelew, desde enero de 2014 a la actualidad, con detalle del personal asignado y turno que cumplía allí. Informe también, si tuviera conocimiento, si además de los servicios adicionales de policía existía seguridad privada; de tener conocimiento, informe cantidad de personal de seguridad privada que prestaba servicio y, si fuera el caso, hasta qué mes lo prestó.

5) Informe y, en su caso, remita copia de la existencia de acuerdo entre el área a su cargo y el Ministerio de Salud relacionado con la seguridad en hospitales u otras dependencias del Ministerio de Salud.

6) Informe ante hechos de violencia en los hospitales públicos, en especial en las guardias de hospitales, qué medidas tomó a tal efecto, remitiendo copia de los expedientes y/o resoluciones y/u otra documental generada al respecto.

Artículo 2º. Solicitar al señor Secretario de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1) ¿Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara con idéntico contenido al artículo 1º del presente?

2) ¿Por qué no solicitó prórroga?, si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge del propio pedido de informes incumplido.

3) Si tiene plena conciencia y qué valoración hace respecto a su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informes y que esto implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los Poderes del Estado Provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA EXTRACCIÓN DE ARENAS SILÍCEAS PARA FRACKING

SR. RISSO: Muy brevemente, Presidente. Vamos a traer a esta Hora de Preferencia, a nuestro entender no puede terminar esta sesión sin analizar un tema que ya se ha analizado, recurrentemente en esta Legislatura, que tiene ver con los recursos económicos del Estado Provincial.

Desde mi Bloque me han conseguido espectacularmente la copia de la versión taquigráfica del 11 de noviembre del año 2014, cuando debatíamos la cuestión del agua en Comodoro Rivadavia que no se ha solucionado, obviamente, se atenúa por la época. Pero estamos hablando de la inversión faltante, de la inversión de un acueducto, mencionábamos en aquel momento, lo voy a decir textualmente Presidente, presentamos un pedido de informes del que habíamos pedido prórroga de diez días vinculado a las arenas que había anunciado el Gobernador que iba a explotar la empresa YPF sacándolas de Gaiman.

El Gobernador decía y anunciaba "140 camiones por día iban a circular por la provincia llevando la arena necesaria para el fracking en la Provincia del Neuquén". En aquel momento hablábamos de 100 millones de dólares, lo comparábamos con la inversión que no tenía el Estado vinculada al agua, 100 millones de dólares, Presidente, al valor del cambio en aquel momento, no recuerdo exactamente, era más de 1.400 millones de pesos, para que dimensionemos la cantidad de plata de la que estamos hablando.

Recientemente, Presidente, hace pocos días, sale un comentario periodístico de la inversión y que, en su momento, lo dijo la Presidenta, que no está vinculado el negocio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, lo digo de esta manera, porque estamos hablando de la YPF con mayoría estatal, para sustituir la arena que se importaba, y lo hemos dicho ya varias veces, de Brasil y de China especialmente y que implica un negocio de aproximadamente 500 millones de dólares. El año pasado se hizo un pedido de informes incluso por la diputada Di Perna, que creo que todavía no ha sido respondido, vinculado a todos estudios de impacto ambiental del fracking y todo lo que está vinculado al fracking.

Nosotros planteamos, Presidente, el estado de una situación de quebranto que tiene hoy el Estado Provincial; fíjese que acaba de ingresar un proyecto de autorización por el endeudamiento de 1.200 millones de pesos, lo leí muy por arriba, pero creo que son 1.200 millones de pesos, un poco menos de 100 millones de dólares, según el dólar que se utilice.

Evidentemente, Presidente, y lamentablemente, cuando se habla de este tipo de negocios del petróleo, la discusión queda centrada a la lógica de las personas que actúan de mala fe, en el barrio le dicen "la lógica del coimero". ¿Cuál es? Pensar en el negocio que hace el particular, pensando quizás, por eso digo, "la lógica del coimero", en el negocio propio. Pero nadie habla ni analiza el negocio que debe hacer el Estado Provincial, que necesariamente debe hacer el Estado Provincial, cuando hablamos de la explotación de los recursos

naturales. Entonces, pueden haber, Presidente, algunos que sigan dentro de esa lógica en el giro, insisto, en "la lógica del coimero" a discutir, a ver si la empresa es amigo de quién.

Pero acá estamos hablando, Presidente, y tengo un reportaje del 7 de mayo del año 2014 al Intendente de 28 de Julio, Omar Burgoa. Me estoy acordando de cuando discutió esta Cámara la ampliación del ejido y todos nos preguntamos para qué se habían que ampliar los ejidos municipales, no me acuerdo si era 28 de Julio o Gaiman. Me pregunto si no será ésta la razón, con esa lógica de la ampliación del ejido, de un negocio que hoy ha trascendido. Mejor dicho hace pocos días que trascendió en el diario "Clarín", que 500 millones de dólares YPF tiene que invertir, gastar para importar la arena de China para la explotación, mediante el sistema de fracking de Vaca Muerta, 500 millones de dólares, Presidente. En diciembre hablábamos de 100 millones, bueno, de acuerdo con los datos suministrados por la propia YPF, estamos hablando de la sustitución de un negocio de 500 millones de dólares. La propia Presidenta, en algún momento, dijo que es una vergüenza que YPF hasta la arena tenga que importar.

Resulta que el negocio de los 500 millones de dólares los tenemos en Gaiman, en 28 de Julio. Se anuncia, señor Presidente, la circulación de cientos de camiones. Se van a afectar las rutas de la provincia y nadie dice cómo se van a compensar los daños provocados por la circulación de tanta cantidad de camiones.

Además, el colmo -en mi opinión- es cuando le preguntan a la Ministra Dufour, ya se lo habían preguntado al Intendente de 28 de Julio y no supo qué responder, cuando hablaba de una empresa que se llama La Porfía Sociedad Anónima, que es que la que va a explotar la arena. No sé si sigue siendo la misma empresa pero él, en su momento, dijo que esa misma empresa -La Porfía- está asentada creo que en Gaiman o en Dolavon o en el mismo 28 de Julio; es una empresa local.

Hoy escuchaba, cuando venía en el auto, las declaraciones del Intendente de Gaiman que hablaba, se quejaba a partir de las declaraciones de la Ministra Dufour de que hay otra empresa que puede hacer negocios. Es una empresa local, de Rada Tilly, yo lo conozco, es del padre de "Mumo" Peralta, la empresa es muy reconocida en la zona de Comodoro Rivadavia por el movimiento...

No tiene nada que ver con el Intendente de Rada Tilly...

SR. REYES: Son primos.

SR. RISSO: Son primos, creo, es muy reconocido no solamente por ser el titular de la CAI sino porque tiene años la empresa en movimientos de áridos. Parece que, obviamente, el propio Intendente de Gaiman dice que hay otra empresa interesada en el negocio, radicada en Rada Tilly que es la empresa Peralta.

Después otros salen con la misma lógica, Presidente, habla de otra empresa, que dice que está detrás Galuccio, de sustitución.

O sea, se imaginan, estamos hablando de la extracción de arena para Vaca Muerta por valores de 400, 500 millones de dólares. Pero eso no termina ahí, cuando le preguntan a la Ministra Dufour cuánto le va a quedar a la Provincia, bueno, la Ministra dice, vamos a ganar en ingresos brutos.

Usted, sabe, Presidente, en ingresos brutos hay que entrar a considerar el tema de los ejidos, si entran en forma multilateral y quiénes cobran los ingresos brutos. Si está dentro del ejido de 28 de Julio, ¿cuánto le corresponde a 28 de Julio de esos ingresos brutos y otras tasas?

Nadie habla, Presidente, saliendo de la lógica y entrando a la lógica del Estado, nadie habla, pareciera que todos manejan la misma lógica del que se maneja y actúa de mala fe pensando en el negocio y el lucro personal y no de cuánto gana el Estado Provincial. Ya lo planteamos el año pasado cuando hablábamos del agua en Comodoro, ¿cuánto le queda a la Provincia?, ¿cuánto va a ganar?

La Ministra Dufour dijo "ingresos brutos". No termina ahí, lamentablemente, como si siguiéramos en la misma lógica, ¿no?, de corrupción. Cuando me refiero a la lógica de la corrupción se piensa en el negocio particular, no en el negocio del Estado. Ahora, Presidente, resulta que la arena que se va a sacar de 28 de Julio, en Gaiman -que se mide tengo, no quiero extenderme demasiado en la cantidad de toneladas que se utiliza por cada pozo, la cantidad de camiones que implican- tampoco se va a procesar en la provincia.

O sea, se va a sacar la arena en bruto, se va a cargar, alguien la va a vender, se la van a llevar a Neuquén, va a ser procesada como dicen las geólogas María Belén Pauk y Agustina Siebenthal, quienes le dedicaron meses - aparecen nombres de empresas multinacionales- para hacer pruebas en 82 locaciones distribuidas en 12 provincias de la Argentina en la búsqueda de esa arena.

Hoy, el país, compra en el exterior arena para fractura por 500 millones de dólares, no dice si son anuales, que serán sustituidos y tendrán un efecto positivo sobre la balanza comercial.

Los planes de YPF sugieren que se van a abaratar los costos pero va a ser procesada, dice, la planta tendrá una capacidad de procesamiento de 500 mil toneladas.

Una vez clasificada, la arena será transportada a través de un sistema logístico integral y multinacional -y multinacional- en Neuquén, va a ser procesada en Neuquén. Es decir, la arena se va a sacar de nuestra Provincia, se va a mover en camiones y se va a procesar en Neuquén.

Y uno se pregunta ¿cuál es el negocio para la Provincia? Saliendo de la lógica y entrando a la lógica del Estado ¿cuál es el negocio? ¿Lo que va a facturar en ingresos brutos? Qué regalía extraordinaria... Le han preguntado al representante de YPF por la Provincia del Chubut -contador Gil- y él expresó: "se está estudiando la alícuota".

Hoy, Presidente, si no se establece un sistema, una legislación especial, la extracción de estas arenas, el negocio de estas arenas, va a ser similar al que hace cualquier propietario de canteras que tiene -no conozco el sistema- una adjudicación de explotación.

Me hace acordar a la discusión de la cantera de la localidad de Rawson, pero acá no estamos hablando de arena para construir, estamos hablando de arena para el fracking, que implica un negocio de entre cuatrocientos y quinientos millones de dólares. ¿Y cuánto le queda al Estado Provincial? Nadie habla del Estado Provincial, Presidente.

Tenemos un Estado que está quebrado y la lógica era ver qué empresa, cómo se llama la empresa o cerca de quién está la empresa, la lógica ésta del coimero... o la lógica de la persona que actúa de mala fe, que no le permite vislumbrar otra cosa, no sale de esa limitación que le da esa lógica.

Nosotros tendríamos que estar planteando seriamente en el Estado Provincial, Presidente, con una Ministra de la Producción que establezca un procedimiento y un proyecto, primero para exigir que la arena no salga sin procesar, algo parecido a lo que se ha exigido con la pesca.

Con esta lógica, Presidente, mañana cualquier procedimiento o proyecto minero va a poder decidir -si el Estado Provincial no lo legisla- llevarse el producto y procesarlo en otra provincia. Esa arena no puede, no debe salir del Estado Provincial con una lógica que no sea, Presidente, la del Estado.

De cuánto podemos hablar si habláramos de un 20 ó 30% de cuatrocientos millones de dólares. Mire, Presidente, el recurso que implica para el Estado Provincial cuando YPF va a hacer un negocio descomunal, porque se va a ahorrar -de movida nomás- la plata que honestamente no sé si es por año, la cantidad que

estaban invirtiendo en la importación de arena... además de eso no lo vamos a procesar en el Estado Provincial.

Por eso, Presidente, nosotros por la ley de información pública vamos a presentar el proyecto al Ministerio de la Producción para que nos responda todos estos datos que están faltando. Además queremos saber quién es la empresa, cuáles son las empresas, quién lo adjudicó y cómo se adjudicó tamaño negocio. Cuál ha sido el criterio y la lógica de adjudicación de un negocio tan grande que ni siquiera va a generar la mano de obra que prometieron que iba a generar, porque lo único que va a generar es el movimiento para cargar los camiones, porque no se va a procesar en el Estado Provincial.

Presidente, nosotros no queríamos dejar pasar esto y seguramente vamos a volver sobre este tema porque nos interesa sobremanera entrar en la discusión de fondo cuando se trata de recursos, que no pase por los beneficios personales o sectoriales, sino que pase por los beneficios al Estado Provincial, que es el que realmente paga el costo del quebranto.

Por último, Presidente, muy brevemente -seguramente volveremos el jueves- no quería dejar pasar la sesión de hoy sin expresarlo. Hemos presentado y vamos a presentar el jueves, vamos a volver a insistir, derogar -ya también vinculado a la cuestión minera- la ley de la Provincia del Chubut que establece el canon minero del 2%.

Y queremos explicar por qué, señor Presidente, incluso hasta podemos debatir el análisis y la época en la que se hizo esa discusión.

Lo que nos llama poderosamente la atención, con los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Provincial al inicio de su gestión, es por qué no podemos avanzar en la derogación de este canon, que es distorsivo, porque es más gravoso para la Provincia que el canon de la época de Menem, que en nuestra Provincia es del 2%.

Después, creo que en el año '94 se llevó al 3%, pero se estableció un sistema de descuento que, incluso en aquella época en que había reembolsos por puertos patagónicos, generaba que prácticamente había que pagarles para que se lleven el oro y la plata. O sea, el Estado tenía que pagarles a las empresas para que se lleven el oro y la plata.

Esta situación se mantiene. Ahora, ¿Por qué algunos reaccionan cuando hablamos de la derogación de la ley? ¡Reaccionan fiero! ¡Claro!, porque la ley de Menem, de promoción minera, establece la estabilidad fiscal.

La estabilidad fiscal es por treinta años. Quiere decir, Presidente, que de acuerdo a la legislación nacional -que está por sobre la legislación provincial-, la puesta en marcha de un proyecto minero, cualquiera sea o incluso éste de las arenas si no prestamos atención, no puede ser modificado fiscalmente durante treinta años, aunque después la ley del canon minero sea derogada y se aumente del 3 al 6%, o que el Gobierno Nacional derogue la ley y aumente el canon minero al 6 o al 10%.

Como goza de estabilidad fiscal, todo proyecto que se ponga en marcha con la vigencia de esta ley va a gozar de estabilidad fiscal por treinta años, con la potestad -esto ya lo hemos dicho muchas veces- de las empresas mineras de pedir al Gobierno Nacional que les descuenten a los Estados Provinciales o Municipales cuando cobran por fuera de esa garantía de estabilidad fiscal.

Es decir, nosotros vamos a proponer, lo plantearemos para el jueves, darle fecha cierta al tratamiento de esta ley, también, Presidente, con la misma lógica, la lógica del Estado, no la lógica del negocio personal, para que discutamos esto y advirtamos, Presidente, que si nosotros dejamos vigente esta ley y se ponen en marcha proyectos con la vigencia de la ley, después por treinta años no se pueden modificar, ni aunque se deroguen las leyes; porque obviamente, al estar en vigencia la estabilidad fiscal, genera un derecho adquirido.

Por eso, algunos se vuelven loquitos cuando hablamos de modificar esto, porque por ahí pasa el negocio muchas veces de estas grandes corporaciones mineras, en establecer la política fiscal. De ahí la ansiedad muchas veces de la aprobación del proyecto, porque logran la estabilidad aunque después se deroguen todas las leyes.

La otra cuestión -que vamos a plantear también con la lógica del Estado, no del coimero, Presidente- es darle fecha cierta a nuestro proyecto de referéndum o plebiscito sobre la iniciativa popular; porque a las empresas, Presidente, siguiendo la lógica del Estado, del interés del Estado, cuando se venció el plazo de los 120 días, se les acabó el interés, se cayó la ley.

Ahora, nosotros tenemos que lograr... porque algunos mal entretenidos están especulando -no quieren hablar de minería para no asumir un compromiso ante la sociedad- pasar las fechas de las elecciones de las PASO y las del 30 de octubre y después volver a retomar la discusión. ¡Claro!, cuando se le priva a la gente y al electorado de saber qué va a votar y por qué va a votar.

Entonces, nosotros también tendríamos que estar resolviendo, Presidente, ante el hecho de que se cayó la ley aprobada por esta Legislatura por el vencimiento del plazo de los 120 días y que no es posible un referéndum vinculante -lo dice claramente la Constitución- si no es hecho al pueblo de la Provincia del Chubut, que se establezca ese plebiscito a todo el pueblo de la Provincia del Chubut, que discutamos de cara a la sociedad qué opinamos cada uno de nosotros y que la sociedad sepa qué va a votar, a quién va a votar y por qué va a votar. Y no permitir ese travestismo político, ese esconderse detrás de la no discusión.

También, Presidente, con la lógica del Estado, no con la lógica del negocio personal o del negocio que se puede hacer a futuro, a ver quién lo hace, sino con la lógica del Estado. ¿Cómo nosotros vamos a generar las condiciones? -¡ni siquiera de empezar una discusión en materia minera!- si no hablamos de la cuestión fiscal o de las cuestiones ambientales. ¿Cómo vamos a privar a la sociedad de semejante discusión?

También esto lo vamos a plantear, Presidente, y lo vamos a volver a plantear para darle fecha, y vamos a pedir la votación obviamente de nuestros pares para que todos actuemos como debemos actuar, con la única lógica con la que uno debe llevar adelante cualquier discusión, con aciertos o con errores. ¡La única lógica lícita! ¡No la del coimero! Sino la lógica, Presidente, de la defensa del interés de la Provincia.

Ésa es la única lógica que nos debe mover a nosotros.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. ¿Mismo tema?

SR. GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, como ustedes saben y los compañeros diputados también, hoy es el 96º aniversario de la ciudad de Dolavon, así que este Bloque va a aprovechar este momento para brindar un homenaje y también pedirle disculpas, señor Presidente, porque nuestro Bloque llegó un poco tarde porque estuvimos en el festejo, en el desfile, etcétera.

Ahora, esta empresa de este señor Peralta, de la ciudad de Rada Tilly, está instalada a poco... no sé si habrá dos kilómetros, hoy fuimos con el Intendente local, del centro digamos, del casco céntrico de Dolavon, está instalada una planta que ya está en condiciones de empezar a trabajar, a hacer el proceso sobre las arenas.

Yo tengo entendido lo mismo que decían los diputados, es de un pariente del ex Intendente de la ciudad de Rada Tilly, Pedro Peralta.

Lo interesante de esto es que hay una contradicción flagrante entre lo que manifestó nuestro representante, el contador Gil, nuestro representante como Provincia del Chubut en YPF, el contador Gil, con la señora Dufour y con el ingeniero Cufre.

En declaraciones periodísticas el contador Gil lo equivale a la situación general del petróleo que es extraído en nuestra Provincia, refinado y sus derivados extraídos en lugares extraprovinciales.

También sucede lo mismo con el gas, la separación y la utilización de los derivados del petróleo se hace en la planta de General Daniel Cerri y después es utilizado por el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca.

O sea, es una vieja historia, nuestra Provincia que no logra industrializar en origen sus materias primas. El tema de la pesca que ha citado, bueno, todos sabemos lo que cuesta que se procese en origen. Muchos artículos de esa ley son cuestionados por el Poder Central, por la Corte Suprema de Justicia, pero acá tenemos una posibilidad cierta.

Como está planteado hoy el negocio, es un lugar de extracción a unos sesenta kilómetros de Dolavon, en pleno campo, directamente se carga como está la arena, la sílice, en camiones y se lo llevan. Más allá de si son cien, doscientos camiones, porque hay información controvertida, se lo llevan sin ningún tipo de tratamiento.

La información que tiene este Bloque es que el Gobernador del Neuquén dijo que bajo ningún punto vista él iba a aceptar que ingresen a su Provincia arenas industrializadas en otro lugar y en función de eso la empresa Halliburton, en la localidad de Añelo, hizo una inversión importante, alrededor de ciento cincuenta millones de dólares y hay otra inversión importante también en la localidad de Canning, en la Provincia de Buenos Aires.

El tema es si alguna vez Chubut va a poder industrializar sus materias primas en origen o vamos a mirar impávidos cómo hay un nuevo saqueo porque, como bien expresaba el diputado que me precedió en el uso de la palabra, esto suple una importación importante. Porque no solamente se utiliza esto para el tema de la explotación no convencional, sino que también se utiliza en la explotación convencional.

El tratamiento no es algo muy esotérico, o sea, se lo lava, se lo zarandea, se lo lava, se le da la granulometría requerida en función de las características del pozo, que tampoco son infinitas, son tres o cuatro variables y en el caso de ser necesaria se le da un trabajo con una resina para darle una densidad y una resistencia diferente.

O sea, algo que, insisto, lo va a hacer esta empresa de este señor Peralta ahí, a un kilómetro o dos kilómetros del casco urbano de Dolavon.

No es una cuestión central, pero sí es comenzar el tema del fraccionamiento y la industrialización en origen que, en la parte general de la Constitución, es una manda constitucional hacerlo en cuanto a los recursos naturales o tender hacia ello.

En función de ello, yo creo, perdón, no es que crea yo, sino nuestro Bloque, que necesitamos contar con la información necesaria para adoptar un camino que sea virtuoso. Los antecedentes huelgan en esta Provincia sobre el aporte importante que hace a la matriz nacional energética, alimenticia, y es muy poco lo que recibe como contrapartida.

Así que de nuestra parte queríamos dejar esto establecido; insistimos en que es el propio representante de la Provincia del Chubut en el directorio de la empresa YPF quien alerta de este nuevo despojo que va a sufrir la Provincia. No es una voz de la oposición que podría ser analizada subjetivamente. Es el propio contador Gil que integra el directorio en representación del porcentaje accionario que tiene la Provincia en el directorio de YPF.

Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Es importante comenzar a analizar y discutir todo lo que está relacionado con la explotación de petróleo y gas no convencional. En buena hora que se inicie esta discusión, que se transparente, pero lo único que pide nuestro Bloque es no desinformar.

En primer lugar, cuando se comienza a hablar del tema de las arenas, el año pasado la preocupación del Bloque dasnevista era tomar todos los recaudos, más allá de la explotación, para que se garantice que los trabajadores que están abocados a esas tareas no padezcan la silicosis.

Presentaron inclusive un pedido de informes y ya planteando este tema, oficializándolo, era una buena medida de prevención, lo detalló claramente la diputada Di Perna, la gran preocupación que en función de la explotación pudieran traer las enfermedades profesionales para los trabajadores que van a estar dedicados a esa explotación.

Eso no significa que se impide la tarea, porque ya la tarea, de alguna manera proyectada, el primero que lo autoriza, de acuerdo a lo que informa el diputado Risso, es el Intendente de Dolavon.

El Intendente de Dolavon tiene que mostrar la documentación fehaciente donde se autoriza a una empresa de Comodoro Rivadavia a instalarse. No sabemos si para llevar adelante un proyecto definitivo, eventual o de coyuntura. Pero no es que apareció una empresa de Comodoro Rivadavia, de Rawson o de Trelew alegremente en Dolavon y se instaló.

Hay un municipio y un concejo que autoriza, en esto tenemos que ser claros. Si alguien con visión de futuro o eventualmente analizando la coyuntura se da cuenta de lo que significan los planes de inversión en Vaca Muerta y se da cuenta de que realmente el futuro de un sector que hoy no tiene otra alternativa de producción para generar puestos de trabajo, que es la gran preocupación de los Intendentes de 28 de Julio, de Dolavon y de Gaiman, estaba centralizado en ese proyecto... Hoy ese proyecto se afianza por la crisis internacional.

La crisis internacional hace inviable a Vaca Muerta si no se logra el abaratamiento de costos en la perforación de pozos no convencionales. Los pozos no convencionales en Vaca Muerta comenzaron con un valor promedio de 12 millones de dólares. La gestión Galuccio en función de los ahorros y exigencia de abaratamiento de costos hoy está, de alguna manera, reconociendo un promedio de 8 millones de dólares. Han logrado, abaratando costos, el costo de un pozo no convencional.

Y el proyecto a futuro que estamos planteando desde el PJ, es realmente tomar todos los recaudos para analizar y resolver lo mejor para la Provincia, colaborando con el Ministerio de Hidrocarburos, con el

Gobernador, pero fundamentalmente con los tres Intendentes para que la prioridad de la mano de obra, la prioridad del proyecto de inversión la tengan los trabajadores de esos municipios.

El primero que lo ha planteado -también lo tenemos que decir para que se sincere este tema- con visión de futuro es el Intendente Pérez Catán; planteó públicamente la necesidad de que el Gobierno Provincial clarifique el proyecto, el alcance del proyecto y de qué manera se va a explotar el tema de las arenas. Y el tema de las arenas nosotros, desde nuestro Bloque, lo transmitimos acá el año pasado.

Vaca Muerta: en función de la explotación de un sector mínimo del yacimiento de Vaca Muerta, se firma el convenio con Chevron. ¿Qué significa el acuerdo Chevron-YPF? Perforar 1.500 pozos no convencionales -1.500 pozos no convencionales- con una inversión de 16.000 millones de dólares.

Acá se perforó el pozo no convencional "El Trébol"; se utilizaron 19.500 bolsas de arena de 50 kilos. Un pozo. El promedio que informa YPF en Vaca Muerta es de 40.000 bolsas -promedio- por pozo.

Entonces, acá hay un proyecto piloto en Neuquén con Vaca Muerta; en función de los resultados de este plan de inversiones, seguramente la decisión política del Gobierno Nacional es ir por el autoabastecimiento en los años en que el petróleo convencional empiece a decaer porque los yacimientos ya son maduros.

Acá no se está perforando no convencional por algún negocio. Es la decisión política de un Gobierno Nacional que analizando el futuro, y sabiendo perfectamente que dependemos exclusivamente de esta energía, la única alternativa para el autoabastecimiento es lo no convencional.

Y si la materia prima de las arenas está acá, en Chubut, lo que tenemos que hacer nosotros, todos, aquí dentro, es ponernos de acuerdo, justamente, para defender los intereses de la Provincia, priorizar a los tres municipios y discutirlo intensamente porque no va a ser un negocio de coyuntura, es a largo plazo.

Vuelvo a reiterar: apenas perforamos un pozo en "El Trébol" y el proyecto de la política energética provincial es ir a la formación D-129 para seguir multiplicando en el futuro la cantidad de pozos en nuestra propia Provincia y aprovechar la necesidad que tiene Neuquén de abaratar costos, pero también sabiendo perfectamente que realmente estamos teniendo la materia prima y la necesidad de no reiterar errores del pasado como lo acaban de describir los diputados García y Risso.

En líneas generales, queremos clarificar esto y vuelvo a reiterar: una empresa de Comodoro no apareció alegremente en Dolavon, porque alguien lo autorizó. Entonces, seamos claros en el momento de informar y hablemos claro desde cada intendencia en cuanto al cumplimiento de los proyectos.

Y vuelvo a insistir en esto: el planteo que hizo en su momento el dasnevismo es, justamente, tomar todas las precauciones para evitar bajo cualquier punto de vista la enfermedad profesional que trae la manipulación de la sílice. Es algo que preocupa, y en buena hora que lo haya planteado el año pasado la diputada Di Perna, y hoy lo tenemos que tener en cuenta.

Más allá de eso, lo que vale es la información del plan de inversiones de la empresa estatal, en un plan que recién empieza. Vuelvo a reiterar: 1.500 pozos no convencionales con 16.000 millones de dólares de inversión en una sola zona, Vaca Muerta; sin contar las inversiones que hacen las demás operadoras en el área en el plano de lo no convencional.

Y, naturalmente, el Gobernador está tomando todos los recaudos porque está trabajando como socio de YPF, fundamentalmente defendiendo los intereses que puedan corresponder a YPF, pero sin olvidar que es el Gobernador de la Provincia y que está generando, de alguna manera, el empleo que tanto están requiriendo estos tres municipios, eso en primer lugar.

Con respecto al tema que plantea el diputado Risso sobre el tema minero, la decisión política del Gobernador ha sido también una señal clara, en este momento, en que se está discutiendo la adecuación de la concesión de CAPSA Diadema a la Ley de Hidrocarburos, cuando CAPSA Diadema está involucrada en el antiguo código minero como explotación hidrocarburífera.

Por último, porque creo que le debe molestar a cualquiera de los que están presentes y le voy a solicitar, de manera particular, al diputado Risso, que cada vez que se refiera al término "coimero" que individualice al sector al que quiere denunciar. Porque alegremente está acostumbrado a utilizar esa palabra y, sin querer, está insultando a los que estamos presentes y, de alguna manera, cuando se está haciendo una denuncia y si no se va a la Justicia con esos términos, él también termina, está siendo parte como cómplice de lo que está denunciando. Tenemos que ser un poco más serios en la Hora de Preferencia cuando hablamos con esa terminología y creo que lo hemos discutido permanentemente en este recinto. Si se denuncia algo tan grave como la coima, nombre y apellido, vaya a la Justicia y que actúe la Justicia, sino cada uno queda con, digamos, el riesgo de la sospecha y, en este caso, nosotros como Bloque lo hemos permanentemente discutido, tratando de ser claros en remitir este tipo de acusaciones. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, muy cortito. Tiene razón en lo que dice el diputado Gómez. La instalación de esta empresa del señor Peralta no es producto de un hongo después de la lluvia. Nosotros tenemos entendido que este señor tiene una concesión minera dentro del predio del campo donde se extrae el grueso de la arena, pero tiene una concesión minera para la extracción de la arena. En función de eso, hay un acuerdo con la intendencia de Dolavon para establecer esa planta. Eso es así, es correcto lo que informa el diputado Gómez.

Nosotros no pretendemos desinformar, sino que pensamos que era obvio, pero bueno, son una de las tantas cosas que creemos que hay que tener en claro.

El otro elemento es que esto puede generar entre 120 y 150 puestos de trabajo en la medida que se haga todo este procedimiento descrito con anterioridad. Si el tema es acarrear la arena en camiones y que se vayan los camiones, o sea, son los chóferes y los que movilizan las palas cargadoras, nada más, no son ni por asomo la cantidad de puestos de trabajo que son necesarios en el Valle Inferior.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Escuchaba al diputado Risso que decía que la Ministra Dufour había dicho que nos quedaban los ingresos brutos. Realmente, cómo se ponderan nuestros recursos, señor Presidente, de qué manera se ponderan.

A fines del año pasado hice un pedido de informes justamente por lo que había pasado en Lago Muster. En el Lago Muster plantaron una cantera, hicieron pelota la línea de ribera, justamente al lado de la toma de boca de agua que provee a Sarmiento, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Oliva. ¿Y sabe qué?, ni siquiera estaban enterados de que eso estaba sucediendo.

Hay una desidia tal con nuestros recursos por parte del Estado -para que nadie se ofenda y no decir de parte del Gobierno- que realmente es impresionante. No entiendo como teniendo nosotros un país tan rico y nos jactamos en decir que somos un país tan rico, realmente, se regalen nuestros recursos de la manera que se regalan.

Esto es lo que a uno no le permite sustraerse de que pasa otra cosa, porque debería de ponderarse a ver qué valor tiene esto, en definitiva es de todos los argentinos y de todos los chubutenses en este caso. ¿Cómo hace uno para sustraerse?, cuando realmente se entregan nuestras riquezas de esta manera, y no poder pensar que aquí hay corrupción. ¿Cómo se hace, señor Presidente? Realmente, yo no logro entenderlo, si alguien lo puede dilucidar, bueno, que me lo diga.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra el diputado Reyes.

- 4 -

CONSIDERACIONES SOBRE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados, hace un rato aprobamos en esta Cámara un pedido de informes, la Resolución n° 076, donde se le piden informes al Ministro de Gobierno respecto de la situación de los Bomberos Voluntarios.

Al respecto, voy a tratar -en lo posible- de ser lo más breve, va a ser un poco difícil que así sea, me voy a referir a lo que ha sucedido la semana próxima pasada en la ciudad de Lago Puelo, en una confitería que está pegadita a la intendencia, al edificio de la intendencia de Lago Puelo. Producto de esa charla de café en una mesa derivó una reunión, una asamblea de la Federación de Bomberos en la ciudad capital, acá en Rawson. De esa reunión, surgió una gacetilla de prensa - me permito decir y puedo decir que es una gacetilla de prensa- porque, prácticamente, no se le ha cambiado ni un punto ni una coma a la noticia en distintos medios; en "El diario de Madryn", en el día de ayer, en la página 3; en el diario "Crónica", página 2, del día de ayer; en el diario "El Chubut" del día de hoy, en la página 9.

Exactamente la misma noticia con la misma cantidad de puntos y la misma cantidad de comas, no se ha modificado nada, queda de manifiesto que fue una gacetilla.

Además, algunos periodistas, a quienes conozco personalmente en Comodoro Rivadavia, han recibido esta misma gacetilla en sus correos personales.

De esta reunión surge que la Federación ha hecho innumerables reclamos. Una de las cosas que dice es la falta de respuestas ante innumerable cantidad de reclamos encabezados por la Federación Provincial y las asociaciones que la componen, respecto de los subsidios que recibe cada cuartel, cada asociación de bomberos, cada asociación de bomberos, no cada cuartel.

En esa misma reunión, habla de la paralización parlamentaria de un proyecto de ley que presentó, en su momento, el Bloque del Frente para la Victoria, respecto de una nueva Ley de Bomberos.

En esta ley, acá lo dice, este proyecto de ley de Asociaciones de Bomberos Voluntarios contempla el financiamiento acorde a las necesidades actuales de los cuerpos activos de toda la Provincia del Chubut. En una parte del proyecto de ley habla de cómo se financiarían estas asociaciones de bomberos.

A lo que yo quiero llegar es que no es así, faltan a la verdad los solicitantes, aquellos que se han manifestado en esta reunión porque estos subsidios que otorga la Provincia del Chubut a cada Asociación de Bomberos Voluntarios son eso: son subsidios y como tales tienen que ser rendidos, tienen que demostrar adónde fueron, qué se hizo con el dinero de estos subsidios.

Tengo el balance de la Inspección General de Justicia respecto de estos subsidios o de las asociaciones de bomberos voluntarios, que son quienes reciben estos subsidios.

Y voy a empezar por la Asociación Provincial de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios, el balance muestra que adeuda el ejercicio 2014. La Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson adeuda 2012 y 2013; la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew adeuda ejercicio 2014; Puerto Madryn al día; Puerto Pirámides adeuda ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; Bomberos Voluntarios de Gaiman adeuda 2014; Dolavon al día; Dique Florentino Ameghino al día; Paso de Indios... no obra acta actualizada de elección de comisión directiva, revisores de cuentas -entre otras cosas-; Tecka adeuda 2014; José de San Martín 2012, 2013 y 2014; Gobernador Costa 2012, 2013 y 2014; Voluntarios de Río Pico 2013 y 2014; Corcovado 2010, 2014; Esquel al día; Trevelin 2014; Cholila al día; Epuyén 2013 y 2014; El Maitén 2010, 2014; El Hoyo al día; Lago Puelo 2014; Cushamen 2010, 2011, 2012 y 2013; Río Senguer 2012, 2013; Río Mayo 2012, 2014; Sarmiento 2014, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly al día.

¿Esto qué significa, señor Presidente? Esto es -tengo que aclarar- el balance ante la Inspección General de Justicia, todavía queda -y me lo van a acercar- lo del Tribunal de Cuentas Provincial, lo que adeudan en el Tribunal de Cuentas Provincial. Está claro que cada subsidio que se recibe tiene que ser rendido para poder seguir cobrando o percibiendo otros subsidios. Y en este caso en particular, no los han rendido, no han hecho los balances y no se sabe adónde fueron los dineros de estos subsidios.

Y llama la atención, señor Presidente, me llama poderosísimamente la atención, porque en esa reunión que digo que hubo en ese café o en ese bar -al lado o pegado al Municipio de Lago Puelo-, estuvo presente el señor Ibarra -de la Federación-, una diputada provincial mandato cumplido, un diputado de esta Casa, el diputado Jerónimo García, un señor Talma y el doctor Traverso, que es el dueño del bar y a su vez es socio creo que de Korn y asesor letrado del Intendente de Lago Puelo. Hay otra persona que no lograron identificarla, por ahí no la conocen.

A la luz de esta gacetilla, puedo sospechar que quien ha estado o ha sido parte de esa reunión, viendo la gacetilla de prensa -a la que le faltó poner acá, como ponen habitualmente, fuente: Prensa "CHUSOTO"-, debe haber sido Marcelo Velasco, no me cabe la menor duda porque es puño y letra de Marcelo Velasco.

Digo que me llama poderosamente la atención porque esto salió publicado el día lunes y esta reunión debe haber sido el sábado, viernes o sábado de este fin de semana.

El día 6 de marzo le mandan, le envían una nota al Ministro de Gobierno, envían una nota que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted de acuerdo a lo conversado en relación a la deuda pendiente de pago con algunas de las asociaciones de bomberos, algunas de ellas motivadas porque las mismas no han rendido algún subsidio que hayan recibido. Esta situación, más allá del citado incumplimiento, afecta en definitiva al destinatario final, que no es otro que el bombero, razón por la cual proponemos considere la posibilidad de otorgarles a dichas asociaciones un aporte bajo la figura de desequilibrios financieros" -si mal no tengo entendido, los desequilibrios financieros no son para instituciones, señor Presidente, sino que pueden ser para los municipios; o sea que ya está pidiendo algo que es imposible- "y/o ampliando el plazo de rendición, fundamentando en la emergencia ígnea que, si bien en esta oportunidad afecta a la comarca andina, hay participación de cuarteles del resto de la Provincia, sumado a que el estado meteorológico que se vive tiene en emergencia a todas las localidades."

Funda esta solicitud, está bien, en la desgracia que padecemos, los chubutenses por ser de la Provincia del Chubut y la Argentina por ser territorio nacional, por lo que se prendió fuego. Pero eso fue este año, las rendiciones que yo acabo de leer vienen de 2010, 2011, 2013.

La intención es... consultado el Tribunal de Cuentas, "este aporte en dicho marco no sería vinculante con el atraso en la rendición". No se entiende ese párrafo, pero el Tribunal de Cuentas es claro: si no se rinde, incurre en una falta.

"Hay cuarteles a los que se les adeudan los aportes 2013 y 2014 -aportes anual y estacional en invierno-verano-, que suman 55.000 pesos, 45.000 pesos y 45.000 pesos, respectivamente. Por dicha razón, al menos el aporte debería ser de 135.000 pesos por asociación, que no los han percibido, a los fines de posibilitarles el cumplimiento operacional. Regularizada la asociación, este pago podrá ser descontado de los aportes pendientes."

Piden un adelanto, un adelanto de todas las rendiciones que no han hecho. Esto fue en fecha 6 de marzo. Uno de los que lo firma precisamente es el señor Raúl Aníbal Ibarra, presidente de la Federación de Asociaciones de Bomberos, uno de los que estuvo participando de esta charla de café y que después fue a la reunión. Convocó a algunas asociaciones de bomberos, no vinieron todas, hubo algunas asociaciones de bomberos que no vinieron porque plantearon la negativa de venir -y lo digo con conocimiento de causa- porque no estaban de acuerdo con lo que se iba a plantear.

La Provincia no sólo ayuda o colabora con las Asociaciones de Bomberos y con la Federación de Bomberos con subsidios. Eso es algo más. Eso es algo que está, digamos por ley, está obligado el Poder Ejecutivo a otorgar este subsidio porque hay una ley que así lo establece.

Por fuera de lo que es esta ley, el Ejecutivo Provincial también aporta pensiones, obra social a los bomberos, seguros de accidentes personales, seguro de flota de automotor, capacitación y, bueno, los subsidios anuales.

Y ésta creo que es la única, si no me falla la memoria, es la única Provincia que hace este tipo de aportes extra a los subsidios que por ley tienen que enviarse a las asociaciones de bomberos.

Estos aportes, estas pensiones, que dice pensiones 25 años de servicios, son para distintas categorías. Categoría 12 hay 23 beneficiarios, categoría 15, 24; categoría 16, 11; beneficiarios, suman un total de 58, cuando en la gestión anterior eran solamente 4 los que percibían este tipo de beneficios; ahora son 58 y esto es un total, una inversión total de \$ 3.897.660 en lo que respecta a pensiones.

Sigo diciendo que es por fuera de los subsidios que está reclamando la Federación, que ellos mismos saben que esos subsidios en algunos casos no llegan por rendición, porque lo dice el propio Presidente de la Federación.

Entonces, ya tenemos, aparte de los subsidios una inversión de \$ 3.897.660 en concepto de pensiones.

En concepto de obra social, porque la Provincia le paga la obra social a cada uno de los bomberos, tiene una cantidad de afiliados de 665 y el total de la inversión para estos 665 bomberos voluntarios que gozan de este beneficio es de \$ 5.347.358,88. Insisto, por fuera de los subsidios obligatorios por ley.

Están los seguros de accidentes personales, estos seguros, las pólizas, son cantidad de beneficiados: 1.016, seguros de accidentes personales, cantidad de beneficiarios: 1.016, pago anual de \$ 168.000. Cobertura: muerte, invalidez total o parcial, gastos médicos.

El seguro de la flota del automotor son 173 móviles con un monto mensual de \$ 34.600, hace un monto anual de \$ 415.299.

Se han hecho aportes para refacciones edilicias a través de la UEP, con un monto total de \$ 48.318.781.

En concepto de otros aportes se han hecho o se han financiado cursos de capacitación, se han otorgado subsidios destinados a los gastos materiales para los centros de capacitación, se han organizado cursos de capacitación a cargo de la Dirección General de Defensa Civil en diferentes ciudades de la Provincia referidos a organización de centros de evacuados, sistemas de comandos de incidentes, centros de operaciones de emergencias, comunicaciones, seguridad y guiado de helicópteros, búsqueda de rescate urbano, líderes en socorrismo, rescate vehicular y espacios confinados, gestión de riesgos, cursos de radio operadores.

El costo de estas capacitaciones ha ascendido a la suma de \$ 330.000, a las cuales los bomberos han sido invitados a participar en forma totalmente gratuita. Es un aporte más que hace el Estado Provincial.

Se ha prestado apoyo a los centros de capacitación de la Región I: Trelew, Rawson, Gaiman, Puerto Madryn, Dolavon y Puerto Pirámides. Los subsidios contemplados en la Ley XIX nº 16 llega a un monto desde el año 2004 a la fecha de \$ 12.241.000.

Cada Asociación además de los aportes de subsidios, además de estos aportes que hace la Provincia de los seguros, de obra social, de las pensiones, de las capacitaciones tiene ingresos propios por -seguramente- alguna ordenanza municipal.

Comodoro Rivadavia tiene un ingreso propio de \$ 240.000, Esquel \$ 105.000, Rawson \$ 200.000, Rada Tilly \$ 12.000, Puerto Madryn \$ 320.000, Trelew \$ 550.000 más 700 litros de combustible que provee el propio Municipio, Lago Puelo \$ 12.000, Trevelin \$ 38.000, Sarmiento \$ 24.000, El Hoyo \$ 8.000, Gobernador Costa \$ 9.000, Tecka \$ 6.000, Gaiman \$ 19.000. A todo esto también hay que sumarle el subsidio que reciben de Nación.

De manera que, señor Presidente, insisto, me llama poderosamente la atención y la vinculo a una cuestión neta y absolutamente política esta maniobra que ha hecho el Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut, porque ellos mismos sabían y saben y lo reconocen en una nota de hace un mes y días atrás, en la que reconocen que había asociaciones que están debiendo los balances a la Inspección General de Justicia y rendiciones al Tribunal de Cuentas Provincial.

Sobre ese tema en especial desde el Ministerio de Gobierno por directivas del señor Gobernador se está redactando una especie de amnistía para asociaciones vecinales, perdón, sí, también entrarían las asociaciones vecinales... para instituciones. Para instituciones y dentro de esa amnistía entrarían estas asociaciones de bomberos voluntarios para poder seguir con la continuidad del percibimiento de este subsidio.

Todo lo otro, el aporte por obra social, el seguro de flota, seguro personal, las capacitaciones, está al día, todo lo otro sigue por los carriles normales que tiene que seguir.

En algunos casos se ha frenado el pago de este subsidio porque claramente está establecido o plasmado acá en este listado que deben los balances ante la Inspección General de Justicia y ellos mismos lo sabían.

Además, un párrafo de la nota dice: "La paralización parlamentaria que ha experimentado el tratamiento del proyecto de la nueva Ley de Asociaciones de Bomberos Voluntarios".

Mire, señor Presidente, este Bloque presentó este proyecto, lo ha trabajado en conjunto con las asociaciones de bomberos. Con la Federación de Bomberos hemos mantenido reuniones, con los dos, con la Federación y con las asociaciones y con el Ministro de Gobierno que presentó un proyecto con reformas.

Yo diría que un 98% del proyecto está consensuado entre las tres partes, con la Federación y con las asociaciones de bomberos, el Ejecutivo y el Legislativo. Hay un 98% que está consensuado, lo que no está consensuado, porque ellos mismos no se ponen de acuerdo, precisamente, es la parte financiera. ¿De dónde sale la plata para que le llegue a la Federación y cómo la reparten? ¿Cuánto se queda la Federación y cuánto le reparte a cada asociación?

Eso no me lo dijo nadie, lo vivimos en carne propia en una de las reuniones que mantuvimos, cuando llegó el momento de establecer o de ver cómo iba a ser el reparto de este monto. No se pusieron de acuerdo entre la Federación y algunas de las asociaciones de bomberos, que entre ellas estaba la Asociación de Bomberos de la ciudad de Trelew, que era una de las que más se oponía al sistema que la Federación quería imponer de reparto de estos montos.

Que no mienta este señor, que no falte a la verdad, que no se deje manejar, que no se deje llevar por una desesperación que tiene el "CHUSOTO", de ver que sus números no le dan, de ver que sus candidatos se están cayendo y que cualquier artilugio o cualquier artimaña para querer mellar el accionar de este Gobierno Provincial es válido, aunque sea mentira, como ésta y sabiendo ellos que ésta es una mentira igual lo hacen, y se lo han dicho otras asociaciones de bomberos que no han querido ser partícipes de esta burda o tragicómica cuestión que quieren manifestar o poner en el tapete de la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut.

De manera, señor Presidente, que quiero hacer esta salvedad, claramente es una maniobra política, está bien demostrado con esta gacetilla de prensa. Yo no creo que la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut tenga para hacer una gacetilla de estas características y enviarla a todas las direcciones que tienen guardadas y que le han llegado a periodistas que son conocidos de quien está en el uso de la palabra.

Por el momento, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sin dudas, hoy va a ser uno de esos días que yo voy a recordar el resto de mis días, porque que en una Cámara de Diputados un diputado reconozca que el Gobierno... a través de alcahuetes, delatores, espías -póngale el nombre que usted quiera-, somos espiados, se nos ha seguido, ¡en este país que tiene treinta mil muertos por actitudes policíacas como la de este tipo!

¿Qué es lo que acaba de decir? Ahí está la copia taquigráfica, dijo quiénes estaban en la mesa, ¿cuál es el secreto? Mire, no tenemos despacho con rueditas, entonces cuando nos trasladamos a otro lugar que no sea este bendito edificio, nos reunimos en confiterías públicas. ¿Cuál es el delito? ¡Se rodea de alcahuetes, de espías, de esbirros! ¿Cómo que somos seguidos?, ¿cómo que sabe y denuncia que estamos sentados en una mesa con el presidente de la Federación de Bomberos?, ¿y?, ¿con quién quiere que me sienta?, ¿con Rial, con Evangelina Salazar...? ¿Con quién quiere...? Mirá vos de quién me acordé... ¿Con quién quiere que me sienta?, si no es con un representante de una asociación pública.

¿De qué habla? ¿Qué?, ¿somos seguidos, señor Presidente?, ¿somos alcahueteados por estos tipos? Ese sistema es delación.

Mire, yo le voy a decir, esa reunión realmente ocurrió; yo no sé quién es el dueño del bolichito... si es el abogado Traverso, y menos sé quién es su socio. Uno cuando ve un bar, abre la puerta y se sienta; salvo los alcahuetes que averiguan de quién es socio el dueño. ¡Qué sé yo de quién será socio el dueño!

Mire, eso pasó el día 1º de abril por la mañana, ¿no es cierto?, antes de Semana Santa; estaba la senadora Graciela Di Perna, ¡que es espiada por los alcahuetes de éste!; la diputada Miryhan Crespo; la diputada Ana María Barroso; quien le está hablando; un ingeniero, colaborador y asesor nuestro; el comisario retirado Honorio Muñoz, que puede pasar tranquilamente a las filas del diputado; un colaborador nuestro, Leo Aquilanti, y justamente el presidente de la federación, el cual nos manifestó los problemas por los que atravesaban las distintas asociaciones de bomberos.

Que un diputado se ocupe de lo que le pasa a la asociación de bomberos ¿es un delito?, bueno... es un insulto, no para mí, sino para la asociación de bomberos pensar que alguien le escribe las cosas. Es un insulto para ellos, si es un hombre grande, debe saber lo que escribe y, es más, lo debe haber firmado.

¿De dónde saca este relato? Los alcahuetes le alcahuetean mal encima; encima de que usa espías, delatores y esbirros le alcahuetean mal al diputado Reyes, eso es lo que estábamos...

Comisión oficial de esta Casa, ¿cuál es el secreto?, ¿a quién le tengo que pedir permiso para sentarme con el presidente de una asociación o una ONG en la provincia? ¿Qué?, ¿están los del Ministro de Transporte alcahueteados? ¿Quién alcahuetea en este Gobierno? A un diputado ¿quién lo sigue? ¿Por qué nos siguen?; y encima establecen relatos alegóricos.

Mire, yo voy a decir algo, el día 15 de octubre recibimos la respuesta a un pedido de informes realizado al Ministerio en virtud justamente de los subsidios que se entregan a las asociaciones de bomberos. En esta respuesta dice que los subsidios previstos a entregar durante el 2013 son de un millón trescientos veinticinco mil en bienes de capital, y en gastos de funcionamiento por temporada invernal doscientos cuarenta mil.

Para los alcahuetes, esbirros y espías que tiene éste siguiéndonos les voy a decir que nos juntamos con el presidente de la asociación de bomberos -¡otro delito!- de la ciudad de Puerto Madryn, el compañero Alcucero que nos dice: pendiente de pago del Ministerio de Economía, Puerto Madryn, treinta mil, subsidios temporada de invierno 2013; Puerto Madryn cuarenta y cinco mil, subsidios según Ley nº 3235 bienes de capital 2013.

Subsidios 2014, pendientes, cuarenta y cinco mil. Puerto Madryn, treinta mil. Se dirigen hacia nosotros a los fines de conseguir poder regularizarse; son conscientes de que falta, porque los subsidios no son entregados en tiempo y forma como consta en la propia información del Ministerio de Economía.

Y con respecto a la ley, hay un bombero que es el dueño de una fábrica de pastas; le ahorro trabajo al alcahete, al esbirro y a los espías; se llama "Luisito" la fábrica de pastas. Hacen ñoquis, tallarines y ravioles, señor Presidente, usted la debe haber visto porque está en la calle 25 de Mayo, en la vereda de enfrente del Club Racing.

Bueno... ¡"Luisito" es bombero!, ¡es un pecador! Entonces, un día que yo había concurrido a comprar pastas, que para el espía y el alcahete eran fusillis, esos que son así redonditos, espero ni sufrir torturas ni represiones porque me gustan los fusillis, que tienen connotaciones marciales. Me decía: "Jerónimo, ¿cómo podemos hacer con la ley? Le dije: "Mirá, lo mejor es meterla por el Bloque del Frente para la Victoria que tiene la mayoría". "¿Quiénes son de Trelew?" "Y están "Ica", Anselmo". "¡Ah!, Anselmo, lo conozco a Anselmo". Entonces, "Luisito" fue con su proyecto consensuado de los bomberos y lo presentó en el Bloque del Frente para la Victoria mientras, alegremente, despachaba medio kilo de fusillis, señor Presidente, en un acto que lo enorgullecía.

El espía y el alcahete miraban, porque somos observados, somos observados por hacer nuestra tarea. En ese bar de Lago Puelo estaba el presidente de la Federación de Bomberos, había una senadora

nacional y tres diputados provinciales. Los alcahuetes, los esbirros, que no pagan lo que corresponde, estaban sentados ahí y somos espiados, encima.

Es patético, señor Presidente, es patético, así que prometemos no hacerlo nunca más, nos vamos a quedar sentados aquí en la oficina rascándonos los gobelinos como hace el diputado Reyes y acatando las estupideces que le manda a hacer el Ministro al cual él pertenece.

Nada más, señor Presidente, y ahora voy a ir al baño.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, la verdad es que se da más importancia de la que realmente tiene el diputado porque nadie lo mandó a espiar ni mucho menos, simplemente yo dije quiénes estaban en esa reunión. Casualmente, de esa reunión salió lo que salió después, a los días; salió esta reunión de la Federación, esta asamblea -si se quiere- a la que fueron autoconvocados. En ningún momento yo denuncié ni mucho menos que estaban siendo seguidos, siendo perseguidos.

El diputado preopinante realmente tiene que hacerse ver profesionalmente esa paranoia que tiene, ese desquicio con el cual termina cada alocución, porque le va a hacer mal. Pienso en la salud del pobre diputado preopinante, le puede hacer mal, se desquicia muy rápido. La verdad es que no le hace bien ni a él ni a esta Cámara escuchar los gritos, porque levanta la voz de una manera sin sentido. Sólo los desquiciados hablan de esa manera cuando no pueden demostrar o se creen el ombligo del mundo, que son perseguidos, que son no sé...

La verdad, lamento mucho el acting del diputado preopinante. Sería muy bueno que vaya, que concurra a un profesional para hacerse ver esa esquizofrenia, ese desquicio.

Gracias, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. No voy a defender a mi compañero Jerónimo García porque él se defiende solo, pero voy a decir que no salió de esa reunión que, como se dice, se autoconvocaron, ellos ya tenían la fecha definida para reunirse.

Eso fue lo que nos comentaron a nosotros, nos comentaron la problemática que tenían y estábamos allí para escucharlos. Lo que tal vez nos enteramos es que andaba una Ministra por la zona y, seguramente, ella es la que ha informado porque la vimos pasar dos o tres veces frente a la confitería.

Pero, bueno, más allá de todo eso, nosotros estábamos allí para cumplir con nuestra tarea. Nada más que eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 025/15

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a presentar tres proyectos solicitados por la Secretaría de Cultura de Trevelin. Uno es de declaración para que se declaren de interés legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de Trevelin con motivo de conmemoración del 113º aniversario del plebiscito del 30 de abril de 1902.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y RESOLUCIÓN NROS. 026/15 Y 082/15

Los otros proyectos son uno de declaración y otro de resolución, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo declaren de interés la realización del Eisteddfod de Trevelin los días 1º y 2 de mayo de 2015.

Solicito que vayan a la comisión respectiva. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.
- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Félix Ernesto Sotomayor.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Los proyectos presentados pasan a las respectivas comisiones. Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 080/15

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso a un proyecto y pediría su tratamiento sobre tablas dada la proximidad de la fecha. Se trata de un evento que se va a realizar el día 25 en la ciudad de Trelew, tiene que ver con nuestros adultos mayores y este evento está dado en el marco del Plan Nacional de Deporte Social dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Se va a realizar el próximo sábado 25 en la ciudad de Trelew y, por la cercanía de la fecha, solicitaría que mis pares acompañen la declaración de interés del mismo.

Por lo tanto, solicito su tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la capacitación de adultos mayores denominado "Madurar en positivo", en el marco del Programa de Fomento Deportivo Nacional de Deporte Social dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al señor Intendente de la Municipalidad de Trelew y a la señora Intendente de la Municipalidad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados la aprobación del dictamen.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villagra.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 081/15

SR. VILLAGRA: Gracias, Presidente. Es para ingresar un pedido de informes dirigido al señor Ministro de Desarrollo Sustentable de la Provincia y dado que hace bastante tiempo que lo tengo elaborado, me gustaría que mis pares acompañen el mismo.

Esto está basado, señor Presidente, en una nota que envié en el año 2014 -el 28 de marzo de 2014- el Concejo Deliberante de Cholila, justamente la Presidenta del Concejo y el Bloque del Frente para la Victoria, planteando dudas y haciendo una denuncia concreta sobre el mal funcionamiento de las cloacas en dicha localidad.

Esto me fue entregado en momentos en que estaba la emergencia en la zona; por lo tanto, por una cuestión de respeto a los funcionarios provinciales que estaban en la zona, traté de demorar este pedido de informes; se trata de preguntarle al señor Ministro del área de Ambiente qué acciones se han tomado respecto de esa denuncia que, como decía, señor Presidente, es del año 2014.

Así que solicitaría el acompañamiento de los señores diputados y, luego, voy a ingresar otro proyecto si me lo permite.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia, en los términos del artículo 134º de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Informe en el plazo de cinco (5) días si el Ministerio a su cargo instrumentó alguna medida ante la denuncia realizada por los vecinos y concejales del Frente para la Victoria de la localidad de Cholila respecto del mal funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Artículo 3º. Remitir copia de los actos administrativos y copia de los expedientes que contengan la documentación respecto de las acciones que en consecuencia fueron llevadas adelante en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 4º. Informe técnico, si existe, en relación a la puesta en marcha de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de dicha localidad.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Cisneros sobre el mismo tema.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, está bien el pedido de informes. Si el diputado que lo emite está de acuerdo, se lo enviaríamos también al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, porque en el tema del manejo de cloacas, agua y energía eléctrica también tiene que ver Servicios Públicos.

Así que si está de acuerdo el diputado y si toma mi opinión, habría que enviárselo también al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

SR. VILLAGRA: Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Se hace entonces el agregado pertinente propuesto por el diputado Cisneros.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Villagra, continúa en uso de la palabra.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 032/15

SR. VILLAGRA: También quería darle ingreso a un proyecto de ley, señor Presidente, que pediría que pase a Legislación Social.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Muchas gracias por haberme permitido ingresar estos proyectos.

- 10 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS A UNA NUEVA LEY PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS

No quería dejar pasar algunas cuestiones que he escuchado en este recinto. Señor Presidente, el Gobierno de la Provincia del Chubut por lo menos expresa -en Casa Abierta y en la publicidad que hace- el respeto hacia las organizaciones libres del pueblo. Más allá de si éstas deben rendir o no, obviamente tienen que cumplir lo que la ley establece.

Lo que sí creo es que debemos valorar absolutamente el trabajo de las organizaciones intermedias de la sociedad chubutense. Una de ellas son los bomberos voluntarios. Se ha trabajado mucho en esta Cámara para conseguir esa ley que todavía no hemos conseguido.

Hemos discutido en distintos lugares y como esto no tiene color político, no debe tener color político, no se debe tratar de sacar ventaja política, ahora que han empezado algunos y que están en plena campaña, a mí me gustaría que separen -ahora que están en campaña los que están en campaña- lo que es la cuestión política de juntar votos y lo que significa el trabajo y la vida de las organizaciones que tenemos en la comunidad.

Fíjese que nosotros con el ex gobernador Lizurume fuimos a visitar a los bomberos voluntarios a partir de una invitación que recibimos. Estuvimos como diputados en una reunión de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson, donde había gente de la Federación, donde se nos expresó la idea de poder culminar en una ley de las características de la que se está discutiendo en esta Cámara.

Hay que seguir esos lineamientos. Yo pido respeto hacia las asociaciones de bomberos de toda la Provincia, que trabajan arriesgando su vida, señor Presidente. Nosotros tenemos en esta provincia ejemplos claros, hasta muchísimas vidas de jóvenes, chicos y bomberos que tenemos en cada una de nuestras ciudades.

Entonces, creo que merecemos darles esa ley antes de terminar este mandato, Presidente, porque de esta manera les da a aquellos que planifican -y conozco cómo trabajan en la mayoría de las asociaciones de bomberos voluntarios- que tengan la certeza y que no estén dependiendo de la voluntad política de un funcionario de turno. A esto tenemos que llegar. Que no tengan que estar pidiéndole por favor o ir a una "Casa Abierta" de algún funcionario que se le ocurra atender a un hombre de esta sociedad que trabaja por los vecinos, que trabaja arriesgando su vida.

Esto es lo mismo que pasa con el proyecto que yo he presentado también en esta Cámara que tiene que ver con los bañeros, con el servicio de bañeros que tienen que tener nuestras playas. Cada vez que ocurre un hecho desgraciado salen los funcionarios a hablar de los servidores públicos.

Esta Cámara también tiene que considerar en el presupuesto cuál es el aporte real que hace el Gobierno de la Provincia del Chubut y no un funcionario de turno, señor Presidente. No puede estar un funcionario de turno esperando las elecciones, las campañas políticas para conseguir un peso que va dedicado a salvar vidas.

- 11 -

CONSIDERACIONES SOBRE LOS PERMISOS DE PESCA Y SU CONTROL EN LA PROVINCIA

Así que esto quería comentarlo, Presidente, y bueno, quería también hacer mención a algo que hoy salió publicado en los diarios, que trata, nada más ni nada menos, el tema de cómo se están manejando los permisos de la pesca en nuestra Provincia, cómo se están controlando los recursos que son de todos los chubutenses.

Y no me voy a extender, tenía acá varios escritos, porque el tema merece tratarlo a fondo de una vez por todas y decir las cosas que hay que decir, pero hay una Comisión Especial que funciona en esta Cámara,

que es de seguimiento de los permisos de pesca y su Presidente, el diputado Trotta, ha convocado para el día de mañana a las 10 horas a esta Comisión, por lo tanto, preferiría hablar el día jueves de estos temas.

No es un tema menor, está en riesgo el trabajo de nuestra gente, lo veo en el puerto de Rawson, en Puerto Madryn, las dificultades que estamos teniendo, así que lo dejaría para el próximo jueves.

- 12 -

CONSIDERACIONES RESPECTO A LA DROGA EN LA PROVINCIA

Señor Presidente, hay otro tema. Antes de que empiecen... que empiecen y que se profundicen, porque ya han empezado. O sea, hay candidatos que ya están todos los días... algunos dejan de gobernar para dedicarse a hacer campaña.

Seguimos y esto yo lo dije en la campaña del 2013, cuando surgió el tema de la droga en Puerto Madryn, cuando fueron encontrados esos exagerados kilos de droga en una planta pesquera. Estábamos en medio de una campaña política y cuando se trató ese tema en la Cámara yo pedí que tratáramos de no hablar de esas cosas... que lo dejáramos en manos de la Justicia y tratáramos de debatirlo en épocas de paz, no en épocas de campañas políticas.

Y antes que ingresemos de pleno en la campaña política quiero recordar algunas cosas que no se han cumplido, Presidente. Yo estoy escuchando a mucha gente, he estado estos días en Puerto Madryn, he escuchado a muchas madres que han venido con algunas denuncias concretas y veo que se está haciendo bastante poco respecto de lo que significa el ingreso de la droga a nuestro territorio provincial. Y, a su vez, además de eso, estoy viendo declaraciones del Secretario de Seguridad, y el General dice...

- Expresiones en las bancas.

... el General retirado dice en algún punto, que las disputas territoriales en la ciudad petrolera se han tornado incontrolables.

Cuando uno aparta el título de este diario y lo mira en el resto del desarrollo, diría que esto lo está escribiendo un comentarista a un periodista que hace un análisis de lo que está aconteciendo en esta Provincia. Pero no, señor Presidente, esto es gravísimo, es el encargado de la seguridad de la Provincia. Es quien debe llevar adelante las políticas públicas de seguridad que le ha ordenado el señor Gobernador.

Y yo recuerdo una frase del señor Gobernador en este tema, que no es político partidario, que tiene que ver con la seguridad de nuestros vecinos, de nuestros niños, de nuestras futuras generaciones.

Yo lo escuchaba al señor Gobernador cuando le tomó juramento al Secretario de Seguridad y hablaba del trabajo que había desarrollado a cargo de la seguridad portuaria en Puerto Madryn. Estuve en el puerto, en la Administración Portuaria de Puerto Madryn, señor Presidente, y tengo preparado un pedido de informes para hacerle al Gobernador respecto a ese trabajo que realizó el actual Secretario de Seguridad, y según los dichos del propio Gobernador, con tanto éxito.

Y como me gustaría conocerlo y que lo conociéramos todos los diputados de esta Cámara, y conozcan los chubutenses semejante trabajo que ha realizado, tan positivo y destacado como dijo el señor Gobernador de la Provincia, el día jueves voy a hacer esa presentación.

Pero repito, estamos haciendo muy poco por la seguridad de nuestros vecinos, por la seguridad de los chubutenses, al margen de que está rodeado de buenas intenciones el señor Secretario, porque veo acá fotos en los medios gráficos.

Se ha reunido con Pérez Catán, o sea, se reunió con el Intendente de Trelew cuando estas cuestiones deberían ser diarias, no deberían ser para la tapa de algún diario ni para alguna nota especializada. Éste es el deber, la obligación del Estado Provincial, justamente, con los municipios, con los intendentes, con los jefes comunales, profundizar y acordar las políticas que van a combatir la delincuencia en nuestro pueblo, en nuestras ciudades.

Entonces, leer en el diario que Conti se reunió con uno de los intendentes me parece una tomada de pelo. No así, y eso debería ser algo cotidiano, no así que se haya reunido con Villagra, por ejemplo, que es el Presidente de la Federación Empresaria, porque son organizaciones intermedias que no están ligadas, no dependen del Estado para su funcionamiento.

Pero que salgan a publicitar, que Taito haga la tapa de un diario donde se reúne un ministro, un simple ministro que tiene que trabajar todos los días junto a los intendentes, a los concejales y a los diputados, y hablar con los diputados que pueden llegar a aportarle algo para su plan, eso es una cuestión cotidiana, para eso le paga el sueldo el pueblo chubutense, para que trabaje todos los días y no para que haga tapas de diarios.

Y muchas gracias, señor Presidente, porque si no, voy a gritar mucho y a algunos no les gusta que gritemos cuando tenemos que decir nuestras verdades.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): ¿Sobre el mismo tema? Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Me parece importante lo que dice el diputado Villagra, pero yo quiero dejar en claro que el tema de la droga hace ya más de cinco años es un problema en la Patagonia. Y tenemos casos concretos en Santa Cruz, digo Santa Cruz por no nombrar algunos de Chubut, pero sin lugar a dudas el tema de la droga nos viene agobiando desde hace bastante tiempo. Es un tema preocupante, es un tema al que hay que prestarle atención y es un tema que hay que encarar, por supuesto, con los organismos competentes.

Quiero hacer referencia a esto porque mucho antes de que estuviera esta Cámara funcionando, ya teníamos problemas con la droga en la Provincia, en Santa Cruz y casi todo el país ya estaba este problema.

Por eso, entiendo que la droga se tiene que tratar, pero no es un problema de hoy, es un problema que viene de arrastre y que nos tiene preocupados a todos.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, quiero referirme a la cuestión planteada por el diputado Reyes y a la respuesta que ha dado el diputado García. Bueno, se han dicho lo que se pueden decir dos diputados en esta Cámara, podrá gustar más o podrá gustar menos.

El diputado Reyes ha hecho un informe de qué es lo que ha sucedido con los subsidios que se han entregado a las asociaciones de bomberos y la falta de rendición de cuentas para tener derecho a nuevos subsidios. Esto, de por sí, ya marca un déficit, más allá de estas cuestiones que tienen que ver con el espionaje "rotiseril" o "cafeteril" -como quieran llamarle-. Marca un déficit en cuanto a que hay dando vueltas

subsídios cruzados; entiendo yo que algunos son receptados a través de la intervención, o como agente de retención, las sociedades cooperativas y otros que provienen de Nación, de acuerdo a lo que dijo el diputado Reyes.

Coincido plenamente con lo que dice el diputado Villagra en cuanto a que nosotros tenemos un proyecto de ley -un proyecto de ley que anda dando vueltas desde hace mucho tiempo- y lo único que faltaría es establecer el porcentaje del presupuesto que le correspondería por ley a las asociaciones de bomberos.

Pero nosotros vamos más allá de eso, porque como en más de una oportunidad ha mencionado el diputado García, debemos también ser creativos.

¿Por qué no tenemos en cuenta algunas expresiones de representantes de las asociaciones de bomberos voluntarios que quieren depender o ser parte de la Policía de la Provincia del Chubut, donde tendrían un presupuesto propio? Como funcionan los cuarteles de bomberos en Santa Cruz.

Y voy a contar una pequeña experiencia. Cuando yo tenía 15 ó 16 años me fui a probar a YCF a Río Gallegos y nos alojaron en el cuartel de bomberos que, paradójicamente, era de la policía. Esto viene al caso en este momento así, como una pincelada parlamentaria.

Hablando con el diputado Muñiz vamos a presentar un proyecto de ley en esa dirección y sentido para, primero, buscar la forma para que se establezca por ley qué es lo que le corresponde del presupuesto a las asociaciones de bomberos o a la federación. De esa manera vamos a demostrar que les tenemos cariño a los bomberos y no rasgándonos las vestiduras sino sancionando la ley específica.

Y también este proyecto de ley para ver si es posible, o si se cuenta con el apoyo para que la actividad de los bomberos tenga como ámbito o sea parte de lo que es la conformación de la estructura orgánica de la Policía de la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente; básicamente es para reflexionar sobre lo mismo.

Éste es un tema que está en esta Casa desde el año 2013. En esa oportunidad, los diputados Daniel, Willhuber, Trotta y quien les habla estuvimos en Esquel en una de las primeras reuniones con los bomberos voluntarios por este proyecto de ley.

No es así que este proyecto, como se dice comúnmente, duerma el sueño de los justos. Todo este tiempo lo hemos estado trabajando; hemos tenido reuniones, como ha dicho el diputado Reyes.

Lo que pasa es que no se han puesto de acuerdo con el porcentaje, volvemos a insistir en lo mismo. Pero sí quiero remarcar lo que dijo el diputado Villagra y que es cierto, no debemos bastardear a estas instituciones que realmente protegen la vida de todos nosotros más allá de las tragedias que hemos tenido, el caso de los Bomberitos de Madryn, por ejemplo, es una. No debemos caer en esa cuestión, porque flaco favor le hacemos a nuestra sociedad pensando así, llámese por subsidios o por un mero porcentaje del presupuesto de la Provincia del Chubut, esto es así.

Estamos trabajando el proyecto, estamos a la espera tanto de la Federación de Bomberos, sus asociaciones y el Gobierno que se pongan de acuerdo con los porcentajes y, una vez que se pongan de acuerdo con los porcentajes, se modifica el proyecto y seguramente se lo traerá a esta Cámara para su votación. Eso por un lado, señor Presidente.

Quería, también, reflexionar sobre lo que hoy a primera hora en preferencia se hablaba, el tema de las arenas, las arenas son recursos naturales. Escuché atentamente las palabras de los diputados Risso, García y Gómez y, también, es cierto, considero y entiendo que es así, que un país no es rico por sus recursos naturales, sino por la cantidad de industrias que tiene. Lamentablemente es así, nuestra provincia tiene pocas industrias y es cierto que el petróleo se va sin procesarlo acá, el gas y la energía eléctrica también.

Hemos apoyado fuertemente la iniciativa del diputado Karamarko en su momento, con el tema de la refinería. Son gestiones y cuestiones que no vienen ahora por este período electoral, vienen desde hace muchísimos años, es hora de que nos pongamos de acuerdo y empecemos a industrializar nuestra provincia, que creo que es lo que debemos hacer, generar valor agregado y así poder generar mano de obra.

Pero no caigamos en el tema de que si se llevan los recursos naturales, algún negociado habrá, alguna coima habrá. Eso no es así, y quiero dejarlo en claro, lástima que no está el diputado Petersen ni el diputado Risso. Eso es un pensamiento obtuso y no debemos utilizar ese tipo de pensamiento, sino al contrario generar valor agregado sobre nuestros recursos naturales, de manera de poder generar fuentes de trabajo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Muy breve, Presidente. En realidad lo redondeó muy bien el diputado preopinante. Quiero resaltar la postura del diputado Karamarko en esta vocación de mejorar y no de criticar o de enojarnos por si hay una tapa más o una tapa menos. Lo importante es hacer, como es criticado el no hacer. Se podrá criticar si se está haciendo bien o se está haciendo mal o cómo se hace. Pero un tema tan difícil como la seguridad, el narcotráfico, el consumo, son temas delicados, no excluyente en la Provincia del Chubut y que, obviamente, es un tema mundial.

Quiero rescatar, nada más, la intervención del diputado Karamarko con esto de ponernos de acuerdo los diputados para fijar algunas cuestiones como, en este caso, el de los bomberos, que en realidad es lo que debemos hacer como diputados. Quería rescatar esta cuestión que ha hecho el diputado Karamarko, porque ésa es nuestra obligación y nuestro deber.

Nada más, buenas tardes.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Muchas gracias, señora diputada. No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por concluida la sesión.

- Eran las 16:00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 079/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076 y 077/15, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 080/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia, señor Martínez Conti, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cuál es la razón por la cual las llamadas al número 101 son derivadas a la localidad de Río Colorado.
2. Si actualmente se encuentran funcionando las cuadrículas policiales en la localidad de Puerto Madryn.
3. Remita el listado de los números de teléfonos celulares asignados a cada móvil.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 081/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia, señor Martínez Conti, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Indique cuál es la capacidad de alojamiento de cada comisaría de la localidad de Puerto Madryn.
2. Remita informe sobre el estado de las celdas, si todas se encuentran en condiciones de habitabilidad.
3. Por qué motivo se trasladan detenidos de la ciudad de Puerto Madryn a comisarías de las localidades de Gaiman, Puerto Pirámides, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 082/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si se han hecho efectivos los depósitos de los subsidios que habitualmente se otorgan a los distintos cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia, a saber:

- a) Anual - Ley XIX nº 16.
- b) Temporada invernal.
- c) Estival correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, todo ello discriminado por ciudades.

En caso afirmativo, remita copia de los comprobantes de depósitos y/o transferencias que así lo acrediten.

2. Subsidios que se encuentren en trámite y pendientes de pago a cada uno de los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia, discriminados por ciudades.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 083/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, discriminados por año, planta y organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 084/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Reiterar solicitud al señor Secretario de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

- 1) Informe el personal asignado, tanto en número como sus nombres y rango, que prestaran servicios adicionales o custodia u otra función en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut en las ciudades de Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel, y el conocimiento que tenga de la prestación de servicio de seguridad privada en los mismos, esto con el detalle mes a mes desde enero de 2014 a la actualidad.
- 2) Informe respecto a los adicionales prestados por personal policial en hospitales dependientes del Ministerio de Salud; si el ministerio o el área encargada del mismo cumplió con la normativa relativa al pago adelantado de los adicionales; detalle si el Ministerio de Salud o algún área del mismo adeuda suma alguna de dinero, con detalle de deuda mes a mes desde enero de 2014 a la actualidad.
- 3) Informe si se adeuda a personal policial el pago de adicionales por servicios prestados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud; en caso de existir deuda, detalle nombre y rango de las personas a las que se le adeuda, con detalle mes a mes de lo adeudado desde el mes de marzo de 2014 a la actualidad.
- 4) Informe el personal asignado a cumplir servicios adicionales en el Hospital Doctor Adolfo Margara de la ciudad de Trelew, desde enero de 2014 a la actualidad, con detalle del personal asignado y turno que cumplía allí. Informe también, si tuviera conocimiento, si además de los servicios adicionales de policía existía seguridad privada; de tener conocimiento, informe cantidad de personal de seguridad privada que prestaba servicio y, si fuera el caso, hasta qué mes lo prestó.
- 5) Informe y, en su caso, remita copia de la existencia de acuerdo entre el área a su cargo y el Ministerio de Salud relacionado con la seguridad en hospitales u otras dependencias del Ministerio de Salud.
- 6) Informe ante hechos de violencia en los hospitales públicos, en especial en las guardias de hospitales, qué medidas tomó a tal efecto, remitiendo copia de los expedientes y/o resoluciones y/u otra documental generada al respecto.

Artículo 2º. Solicitar al señor Secretario de Seguridad y Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Cuál fue el motivo por el que no contestó en debido tiempo y forma el pedido de informes que se le efectuara con idéntico contenido al artículo 1º del presente?
- 2) ¿Por qué no solicitó prórroga?, si es que no podía cumplir con el plazo legal que surge del propio pedido de informes incumplido.
- 3) Si tiene plena conciencia y qué valoración hace respecto a su falta de respuesta en debido tiempo y forma a un pedido de informes y que esto implica no sólo no cumplir con una manda constitucional expresa, sino también que es, salvo que existan causas de justificación, un claro incumplimiento de sus deberes como funcionario público, además de obstruir el trabajo de uno de los Poderes del Estado Provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 085/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la capacitación de adultos mayores denominado "Madurar en positivo", en el marco del Programa de Fomento Deportivo Nacional de Deporte Social dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al señor Intendente de la Municipalidad de Trelew y a la señora Intendente de la Municipalidad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Diputado Félix Ernesto Sotomayor
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 086/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y al señor Ministro Secretario de Estado, Departamento de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informen a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) Si los Ministerios a su cargo instrumentaron alguna medida ante la denuncia realizada por los vecinos y concejales del Frente para la Victoria de la localidad de Cholila respecto del mal funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- b) Remitir copia de los actos administrativos y copia de los expedientes que contengan la documentación respecto de las acciones que en consecuencia fueron llevadas adelante en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
- c) Informe técnico, si existe, en relación a la puesta en marcha de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de dicha localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de abril de dos mil quince.

Diputado Félix Ernesto Sotomayor
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut